RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 468-D-FLCH-17

Lima, 10 de mayo del 2017

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.° 02503-FLCH-2017, El Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la Resolución de Decanato Nro. 923-D-FLCH-2016, salvo los conceptos de gastos de la presente Resolución de Decanal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 923-D-FLCH-2016, de fecha 02 de diciembre de 2016, se autoriza la modificación de la subvención financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 00615-R-17, se da por concluidas la designación de doña Jenifer Vílchez Dinegro, hasta el 31 de diciembre de 2016, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante y se designa a doña Leslie Brooke Araoz Laines a partir del 01 de enero del 2017;

Que, según Oficio Nº 055-DA-OE-FLCH-2017, el Jefe de la Unidad de Economía solicita la modificación de los conceptos de gastos como movilidades internas, para realizar trámites a diversas instituciones públicas, pagos de impuestos, pago por derechos administrativos a instituciones;
En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. ***AUTORIZAR*** *la modificación en los conceptos de gastos así como el nombre de la nueva jefa de la Unidad de UNAYOE de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en la RD Nº 923-D-FLCH-2016, quedando todo lo demás vigente, tal como se detalla:*

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Leslie Brooke Araoz Laines	0A2462	Apoyo para sufragar los gastos como pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, y otros gastos administrativos en la participación académica de la alumna **Zaira Patricia Delgado Paez,** por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-2017 (setiembre a febrero) en la Universidad de Valladolid-España.	500.00

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Leslie Brooke Araoz Laines	0A2462	Apoyo para sufragar los gastos como pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, y otros gastos administrativos en la participación académica del alumno **Jesús Manuel Uceda Tang,** por haber sido aceptado para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-II en la Universidad de Buenos Aires Argentina.	500.00

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Rosalía Quiroz Papa de García	056049	Apoyo para sufragar los gastos como pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, y otros gastos administrativos en la participación académica de la alumna **Georgina Allynson Benites Salas,** por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-II en la Universidad de Buenos Aires Argentina.	**500.00**

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Rosalía Quiroz Papa de García	056049	Apoyo para sufragar los gastos como pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, y otros gastos administrativos en la participación académica de la alumna **Alison Lourdes Molina Jesús,** por haber sido aceptada para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-II en la Universidad Autónoma de México.	**500.00**

RD Nº 468-D-FLCH-2017

Nombre	*Código*	*Concepto*	*Monto S/.*
Leslie Brooke Araoz Lainez	*0A2462*	*Apoyo para sufragar los gastos como pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, y otros gastos administrativos en la participación académica del alumno* ***Kevin Joel Zavaleta Montes,*** *por haber sido aceptado para realizar un intercambio académico por el semestre 2016-II en la Universidad Nacional Autónoma de México*	***500.00***

2. ***ENCARGAR*** *a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

3. ***ELEVAR*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov